



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de Expediente	2019/048.SER.ABR.MC		
Título Abreviado	Vigilancia		
Órg. Contratación	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
Unidad Promotora	Servicio de contratación Compras e Inventario		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	79.710000-4 Servicios de seguridad.		
Valor Estimado	7.307.095,30 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	3.044.623,04 €	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	3.683.993,88 €		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años

Vistos el acta de la Mesa de Contratación y el expediente de contratación iniciado, y habiéndose cumplido por el licitador propuesto lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

RESUELVO: adjudicar el contrato de *Servicios de vigilancia, seguridad, atención a sistemas de alarma y custodia de llaves para la Universidad de Alcalá* en favor de VISEGUR, S.A., por un **importe máximo de 2.693.600.- €** (dos millones seiscientos noventa y tres mil seiscientos euros), al cual, aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), asciende a un total máximo de 3.259.256.- € (tres millones doscientos cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y seis euros).

El precio máximo del contrato comprende:

- Importe ofertado por la empresa para los servicios fijos especificados 2.398.000.-€ (Dos millones trescientos noventa y ocho mil euros), IVA excluido 2.901.580.-€ (Dos millones novecientos un mil quinientos ochenta euros) IVA incluido.
- Importe máximo de 147.800.-€ /anuales, IVA excluido, 178.838.-€/anuales, IVA incluido, en cada uno de los dos años de ejecución del contrato (295.600 € IVA excluido, 357.676 € IVA incluido para el total del contrato) en concepto de bolsa de horas, de la que se irán descontando las horas efectivamente realizadas al precio unitario de 11,50.-€/h., IVA excluido 13,92.-€/h., IVA incluido.

Notifíquese la presente resolución a **VISEGUR, S.A.** y al resto de licitadores y candidatos, haciéndoseles saber que agota la vía administrativa y que contra la misma se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de dicha índole, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, con carácter potestativo, y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial

Firmado por: MIGUEL ANGEL SOTELO VAZQUEZ

Cargo: Gerente de la Universidad de Alcalá

Fecha: 13-02-2020 18:24:10



Código de verificación : 226da45864610c02



en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se envíe la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP.

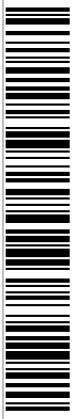
Conforme a lo preceptuado por el artículo 153.3 de la LCSP, la formalización del contrato no podrá realizarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Pasado ese plazo el Servicio de Contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo de cinco días.

EL GERENTE

- Miguel Ángel Sotelo Vázquez -

(Resolución del Rector de fecha 18 de marzo de 2019

BOCM 16 de abril de 2019)



Código de verificación : 226da45864610c02

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=226da45864610c02>

Firmado por: MIGUEL ANGEL SOTELO VAZQUEZ

Cargo: Gerente de la Universidad de Alcalá

Fecha: 13-02-2020 18:24:10

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>